



**Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A**



OFICIO

Oficio N-001-2025-DCSA

10 de febrero del 2025

PARA: PLENO DE COMISIONADOS DEL IAIP

DE: HERNÁN CASTRO

ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANDRES, LEMPIRA

Me remito a usted respetuosamente deseándoles éxitos en sus delicadas funciones.

Estimado comisionado, por este medio estamos haciendo de su conocimiento que debido a un cambio interno el Sr. Milton Omar Alberto Lindo no seguirá laborando en el cargo como oficial de Información Pública, quedando en su puesto la joven Keyly Xiomara Gómez Cortez con su DNI 1316-2003-00364 correo electrónico cortezxiomara27@gmail.com para realización de dichas tareas asignadas al cargo y cumplimiento de las mismas, para la cual solicito su visto bueno.

Atentamente




Hernán Castro
ALCALDE MUNICIPAL
San Andrés Lempira

**Municipalidad de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica
San Andrés, Centro, Honduras C.A**

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



*Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A*



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante los años 2024-2025 a folios 115 a 120 Se encuentra el Acta que literalmente dice. Acta N°361 Sesión Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. El día de hoy lunes con fecha 03 días del Mes de febrero del año 2,025. Reunidos en el palacio municipal siendo a las 09:00 AM en adelante. Presidio la sesión la Vice-Alcalde María Lisbeth Alberto Con la asistencia de demás Miembros Municipales por su orden: Alcalde Municipal: Hernán Castro

Regidor N°2: Diana Victoria Guevara Muñoz

Regidor N°3: María Elsa Navarro Guevara

Regidor N°4: José Adelfo Castillo

Regidor N°5: Gustavo Alberto Castro

Regidor N°6: Nelly Arely Amaya Navarrete

Regidor N°7: María Josefa Ayala

No estuvo presente el Regidor N°1 José Rene Pérez Molina, Regidor N°8 Omar Rodríguez, C.C.T María Jesús López y la Comisionada Municipal Esperanza Alemán presente la Secretaria Municipal Brenda Yessenia Rodríguez que da fe se desarrolló los puntos de agenda en la forma siguiente: 01°02°03°04- Apertura de la sesión: el señor Alcalde Municipal en vista que había quorum declaro abierta la sesión.05°06°07°08°09°10°11° **Acuerdos y Resoluciones. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBAN Y ACUERDAN que la joven Keyly Xiomara Gómez Cortez con DNI: 1316-2003-00364, soltera, mayor de edad, BTP en Contaduría y Finanzas Técnico Profesional queda nombrada como Contadora Municipal y OIP de esta Municipalidad, hondureña y vecina del municipio de San Andrés, Lempira quien queda en cargo encomendado desde la fecha 15 días del mes de enero de año 2025. 12° Cierre de la sesión, la Vice-Alcalde municipal dio por cerrada la sesión, firma y sello del Alcalde Municipal Hernán Castro, firma y sello de Vice-Alcalde Municipal María Lisbeth Alberto Muñoz, Regidor N°2 Diana Victoria Guevara Muñoz, Regidor N°3 María Elsa Navarro Guevara, Regidor N°4 José Adelfo Castillo, Regidor N°5 Gustavo Alberto Castro, Regidor N°6 Nelly Arely Amaya Navarrete, Regidor N°7 María Josefa Ayala. Sello y firma de la Secretaria Municipal que da fe Brenda Yessenia Rodríguez. Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 03 días del mes de febrero del año 2025.**




Brenda Yessenia Rodríguez
Secretaria Municipal
San Andrés, Lempira

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE DATOS

1. ASPECTOS GENERALES	
NOMBRE DE INSTITUCION OBLIGADA: <u>Municipalidad de San Andres, Lempira</u>	

2. DATOS DEL TITULAR (Información que debe de completar el declarante)			
Primer Apellido: <u>Castio</u>	Segundo Apellido:	Primer Nombre: <u>Hernan</u>	Segundo Nombre:
Tarjeta de Identidad: <u>1316 - 1984 - 00175</u>		Cargo: <u>Alcalde</u>	
Correo Electrónico (1): <u>castiohernan2020@gmail.com</u>		Teléfono Institucional (Fijo):	Celular No.: <u>9845 - 1458</u>
Correo Electrónico (2):			

3. DATOS Oficial de Información Pública (OIP) (Información que debe completar el declarante)			
Primer Apellido: <u>Pómez</u>	Segundo Apellido: <u>Cortez</u>	Primer Nombre: <u>Keyly</u>	Segundo Nombre: <u>Xiomara</u>
Tarjeta de Identidad: <u>1316 - 2003 - 00364</u>		Cargo: <u>Contadora</u>	
Correo electrónico (1): <u>cortezxiomara27@gmail.com</u>	Teléfono Institucional (Fijo):	Celular: <u>3303-2638</u>	
Correo electrónico (2):			
Dirección de la Institución Obligada: (# casa, calle, zona, avenida, bloque): <u>San Andres Centro</u>			Colonia/Barrio: <u>Casco Urbano</u>
Ciudad:	Municipio: <u>San Andres</u>	Departamento: <u>Lempira</u>	

4. COMPROMISO EXPRESO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
El declarante asume los compromisos siguientes: (Marque con una X)	
<input checked="" type="checkbox"/> He leído y conozco los parámetros, objetivos, obligaciones y demás aspectos legales contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo No. 170-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2016, y sus reformas.	
<input checked="" type="checkbox"/> Que la información brindada en la presente declaración de número de teléfono <u>3303-2638</u>	
y correo (s) electrónico (s) <u>cortezxiomara27@gmail.com</u>	
me pertenecen y acepto que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y las resoluciones administrativas me sean comunicadas por cualquiera de los siguientes medios: 1) Correo electrónico, 2) Fax, 3) Teléfono Móvil y/o 4) Cualquier otro medio electrónico o por cualquier otro medio legal, de conformidad al artículo 2 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, que reforma los artículos 87 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo.	

Que de recibir cualquier notificación el día de la transmisión via electrónica o por los medios de comunicación brindados en la presente declaración, entiendo que el plazo correrá a partir del día siguiente hábil en que fueran notificados los actos administrativos.

Declaro que son ciertos los datos e información que se han brindado y que no omito información alguna al respecto, obligándome a notificar de manera inmediata al Instituto de Acceso a la Información Pública en relación con cualquier modificación de los datos e información brindados en la presente declaración, o cambios que puedan surgir por cualquier causa, dicha notificación sobre algún cambio se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la implementación de cualquier modificación de datos.

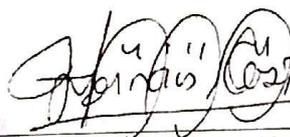
Declaro que comprendo los alcances de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y que cualquier acto de comunicación enunciados anteriormente serán válidos y producirán los mismos efectos que los celebrados por escrito y por soporte de papel, según lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley sobre Firmas Electrónicas.

El declarante manifiesta que:

Autoriza al Servidor Público Kely Xiomara Gomez Cortez en su condición de Oficial de Información Pública, para que en su nombre y representación pueda recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y las resoluciones administrativas le serán comunicadas por cualquiera de los medios previamente descritos. En caso de sustitución del Servidor Público antes señalado, cambio de correo, teléfono etc., el declarante se compromete y acepta que, notificará de manera formal e inmediata dicho cambio y que toda notificación, comunicación u otra inherente, si no se notifica o comunica de manera oficial a más tardar el día siguiente hábil de producirse el o los cambios se tendrá por bien hecha la actuación por parte del IAIP.

5. ACEPTACION, LUGAR Y FECHA

Declaro que es cierta toda la información contenida en la presente declaración, y acepto todas y cada una de las obligaciones y compromisos asumidos, obligándome a su fiel cumplimiento. Firmo y sello la presente en la (el) municipio de San Andrés Lempira, a los siete días del mes de Febrero del año 2025.




Firma y sello

PROTECCION DE DATOS

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se compromete al uso responsable y custodia de los datos personales confidenciales otorgados en la presente declaración. En tal sentido los datos personales otorgados únicamente serán utilizados por este Instituto para la ejecución de las acciones administrativas antes descritas, así mismo se determina que cuando la persona propietaria de los datos personales confidenciales desee ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, lo realizará a través de la Secretaria General del Instituto.